

Reglamento para el uso del iPad

En la actualidad, los recursos tecnológicos disponibles para la educación son ilimitados y crecen día a día. De la misma forma que estos recursos aumentan, aumenta también la exigencia en los procesos de educación en y con tecnología. Nuestro objetivo es garantizar la preparación de los estudiantes tomar decisiones acertadas, siempre comportándose conforme a los fundamentos de ciudadanía digital y seguridad para que puedan explorar con confianza el mundo en línea. Para garantizar el acceso a los recursos necesarios, año con año hemos implementado el proyecto PITECH. Nuestro proyecto, provee de un dispositivo electrónico (iPad) y de una serie de aplicaciones gestionadas por la responsable del proyecto. Para que el proyecto PITECH continúe con su exitosa implementación, es necesario que los estudiantes se responsabilicen del dispositivo y los contenidos que generan con éste. A continuación se enlistan los lineamientos que deberán llevarse a cabo sin excepción, para el buen funcionamiento de la logística y avance del proyecto; **la firma del presente reglamento compromete a los usuarios y sus representados a respetar cada uno de los apartados y a responder de forma integral por el dispositivo.** En la página del colegio se puede descargar una versión electrónica de éste reglamento y del contrato de comodato.

1.- Suministro del dispositivo

- El Colegio proporcionará a cada uno de los estudiantes desde cuarto de primaria hasta tercero de preparatoria la posesión, mas no la propiedad de un dispositivo electrónico tipo tableta, marca Apple, modelo *iPad Air 2 32GB* junto con todos sus accesorios (cargador, cable, protector STM DUX Case, color azul o negro). En adelante, para efectos prácticos, se referirá al iPad Air 2 junto con todos sus accesorios como el dispositivo. **El dispositivo se utilizará exclusivamente para fines académicos, e independientemente de que el uso del dispositivo se dé dentro o fuera de las instalaciones, siempre estará sujeto a lo que se establece en este Reglamento.**

1.1. Entrega a los beneficiarios

- El Colegio, entregará durante la primera semana del mes de septiembre los dispositivos a los estudiantes previa entrega del Contrato de Comodato y reglamento debidamente firmado.
- Al recoger el iPad, el estudiante firmará un compromiso de cumplimiento de las condiciones recogidas en este Reglamento, en el que se identificará tanto al estudiante como el dispositivo que le haya sido asignado a través de su correspondiente número de serie.

1.2. Duración del préstamo

- La duración del préstamo será de un curso académico: desde la fecha de entrega del dispositivo hasta el último día lectivo. El préstamo quedará automáticamente cancelado en caso de abandono de los estudios en el Colegio, estando obligado el estudiante a devolver el dispositivo con sus correspondientes accesorios.
- El responsable del proyecto podrá ordenar la interrupción del préstamo si detectara un uso inapropiado o no beneficioso del dispositivo, requiriendo al estudiante su devolución, por un periodo específico o de forma indefinida. En ninguno de estos casos el estudiante está autorizado para acudir con otro dispositivo al colegio.

1.3. Devolución

- Los equipos deben ser devueltos con todos sus componentes en buen estado (sin golpes, rayaduras, alteraciones en apariencia o de componentes, modificaciones y en el plazo establecido). Toda la información personal del estudiante almacenada en el dispositivo será borrada después de su devolución al centro por lo que se hará anteriormente una copia de seguridad personal de la misma.
- En caso de devolver el dispositivo con alguna alteración, deberá cubrirse el monto correspondiente al total del dispositivo y aparecerá como un saldo pendiente en el pago del mes correspondiente.
- El responsable del programa PITECH o los colaboradores que éste designe comprobarán, en presencia del estudiante, que el dispositivo se encuentra en perfectas condiciones en el momento de su devolución. Si no fuese así, se determinarán las responsabilidades del estudiante en el deterioro del dispositivo mediante la instrucción de

Reglamento para el uso del iPad

un expediente y se deberán de cubrir los costos de reparación con componentes originales y en Centros de Servicio Autorizados.

- En caso de no devolver el dispositivo en tiempo y forma se hará acreedor a una sanción de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.), por cada día de retraso, mismos que deberán cubrirse en la caja del colegio al momento de la devolución.

2.- Responsabilidades de los beneficiarios

- El uso del proyecto PITech es personal e intransferible, el dispositivo no puede ser cedido a terceros y el solicitante del préstamo es responsable de la custodia y buen uso del iPad incluso frente a terceros.
- Los estudiantes deben abstenerse de alterar la apariencia física del iPad. La única alteración permitida es de la pantalla de inicio y la pantalla de bloqueo, con el fin de su identificación; siempre y cuando se haga en los términos de este reglamento.
- El estudiante no podrá manipular la configuración del dispositivo. Queda bajo su estricta responsabilidad el uso correcto del mismo.
- Es obligación del estudiante activar la función "Find my iPad" en el dispositivo. Esto lo beneficia pues en caso de no localizar su iPad, el Colegio podrá auxiliario. Asimismo se compromete a actualizar la información de Apple Id y contraseña con el responsable del proyecto.
- El estudiante deberá aceptar las licencias de uso de las aplicaciones proporcionadas por los dueños de sus derechos, y atenerse a ellas.
- Cada estudiante es responsable de tener espacio suficiente para su material y trabajo diario en clase.
- El dispositivo deberá ser devuelto en iguales condiciones en que ha sido entregado al estudiante.
- **En caso de extravío, robo o hurto, el estudiante tiene las obligaciones de comunicarlo al Colegio en las 24 horas siguientes al mismo y de reembolsar el importe del dispositivo en la caja del colegio a más tardar 15 días hábiles después del extravío. El alumno es completamente responsable del uso que le da al dispositivo tanto dentro como fuera de las instalaciones del colegio, por ello el Colegio no se hace responsable en caso de robo, pérdida o extravío del mismo.**
- EL mal uso del iPad supondrá la pérdida del servicio de préstamo, pudiendo adoptarse las medidas disciplinarias oportunas.

2.1. Batería

- La batería del dispositivo deberá venir cargada al Colegio. El estudiante se hace responsable de la carga de la batería siempre que lo necesite.
- El estudiante debe llevar el cargador a casa y cargar el dispositivo. Si la carga la realiza en el Colegio, implica no tener el iPad disponible durante el tiempo de carga, por lo que será considerado como acudir a clase sin el material necesario, y la falta que eso conlleva. El Colegio no se hace responsable del extravío del dispositivo (o de sus componentes) si el estudiante llega a olvidarla dentro de las instalaciones.
- Si un estudiante acude reiteradamente a clase sin la suficiente batería para llevar a cabo un desarrollo normal de la clase, se le sancionará con una falta leve, teniendo repercusión en "hábitos" y en las calificaciones de evaluación continua de las clases relacionadas.
- El Colegio no se hace responsable en caso de pérdida o extravío del cargador (eliminador y cable) dentro de las instalaciones, si se detecta que un iPad es cargada con un cargador diferente al entregado, ésta será retirada hasta que el alumno presente el cable y cargador que se le entregaron o uno nuevo.
- **Realizar la carga del dispositivo con un cargador no original o de diferente voltaje o wataje representa un daño irreversible a la batería del dispositivo, por lo que es necesario cuidar el cargador que se entrega.**

Reglamento para el uso del iPad

2.2. Seguridad

- Es responsabilidad del estudiante activar las funciones “Passcode Lock” y “Automatic Lock” en el iPad.
- **Las contraseñas de acceso al iPad, Apple ID y otras cuentas NO deben facilitarse a otros compañeros.**
- Queda prohibido intentar descubrir, abrir, modificar o borrar las contraseñas o archivos de otros, intentar ingresar a los servidores del Colegio o de otras personas o instituciones, si se detecta alguna de estas actividades se suspenderá el uso del dispositivo por dos semanas.
- La información personal del estudiante y el contenido del dispositivo pertenece única y exclusivamente a él. Durante la estancia en el Colegio, éste puede monitorear remotamente el dispositivo, y/o pedir acceso al mismo para tareas de mantenimiento, supervisión y solución de problemas.
- Queda prohibido, de cualquier forma, directa o indirecta, poner en riesgo la privacidad, seguridad o integridad del Colegio, su personal, familias o estudiantes. **Por ello en ningún caso se monitorea o requerirá el acceso a información sensible del estudiante.**
- Los estudiantes no deben proporcionar su nombre, fotografía, dirección, número de teléfono o cualquier otro dato que pudiera conducir a su identificación y/o localización a través de Internet, a ninguna persona.
- Un profesor puede, en cualquier momento, pedir al estudiante ver las aplicaciones que están abiertas en la barra de tareas. Si alguna no es de carácter educativo, será considerado como falta.
- Las iPads estarán sujetas a auditoría. **Por esta razón queda prohibido que los estudiantes borren voluntariamente del dispositivo el historial de búsqueda de Internet.** En caso de que accidentalmente sucediera es necesario reportarlo inmediatamente a la persona encargada del proyecto. **Asimismo queda prohibido abrir el modo de “Navegación Privada” en los buscadores.**
- El iPad es para uso escolar y de uso exclusivo del estudiante, queda prohibido el uso del mismo por parte de terceros.
- Cualquier acceso no autorizado al iPad de otro compañero o profesor se entenderá como una falta grave.
- La red WiFi del centro es únicamente para uso educativo, cuenta con todos los filtros necesarios para proteger a los alumnos y su información, en caso de instalar alguna aplicación que evada los filtros y las restricciones de la red se considerará como falta grave.

3.- Mantenimiento

- El estudiante deberá ser responsable de hacer periódicamente (es aconsejable mínimo cada semana) copias de seguridad con el fin de salvaguardar sus documentos e información importante ya que pueden producirse pérdidas de información durante las tareas de mantenimiento u otros acontecimientos.
- En ningún caso el Colegio se hace responsable de la pérdida de datos que el estudiante pudiera tener en el dispositivo.
- El estudiante no debe modificar el iPad usando Jailbreak (o cualquier otro software que altere la integridad de iOS), ya que esto anula la garantía y el Colegio no se hará responsable de los daños causados.
- El estudiante no debe violar los términos y condiciones del “Apple End User Software & Hardware Agreements”, ni utilizar paquetes o programas que no cuenten con la licencia correspondiente.
- Bajo ningún concepto el estudiante puede borrar o modificar las restricciones, configuración o aplicaciones preestablecidas por el colegio. Tampoco se debe restaurar el dispositivo a los ajustes de fábrica pues se pierde toda la configuración que el centro ofrece y que es necesaria para trabajar. Sólo el Colegio realizará esta tarea si lo estima oportuno.

4.- Uso y aplicaciones

- Cada estudiante es libre de utilizar el iPad tanto en las instalaciones del Colegio como fuera de éstas bajo su propia responsabilidad y bajo el apego establecido en las Leyes Mexicanas vigentes que sean aplicables, por lo establecido por el presente Reglamento y por la coordinadora responsable del proyecto. En este sentido, el Colegio no se hace

Reglamento para el uso del iPad

responsable de la configuración del acceso a redes que no sean las propias del Colegio (redes domésticas, redes públicas, acceso a Internet privado, etc.) ni del contenido al que el alumno pudiera acceder desde alguna de ellas.

- El iPad podrá conectarse a la red inalámbrica del Colegio en cualquiera de las instalaciones que cuenten con cobertura de dicha red inalámbrica. No obstante, se puede restringir su uso en algunas áreas y durante los tiempos que se consideran oportunos persiguiendo siempre el correcto uso del dispositivo. Cualquier anomalía o mal funcionamiento del dispositivo debe ser comunicada de inmediato la coordinadora responsable del proyecto.
- Cada estudiante debe tener un Apple ID propio, único para el Colegio con dominio “@icloud.com”, que debe proporcionar con su contraseña al encargado del proyecto. **No está permitido utilizar cuentas de correo personales.**
- Queda prohibido que los Apple ID de los estudiantes se ligen a una tarjeta de crédito/débito.
- Los profesores eligen con qué aplicaciones trabajar en clase y los estudiantes deben disponer de ellas. Esto se gestionará directamente por la coordinadora de proyecto a través de solicitudes. El no tener instalada una aplicación solicitada por un profesor será considerado como acudir a clase sin el material necesario, y el estudiante será acreedor a la falta correspondiente.
- El buen uso del dispositivo es una obligación del estudiante. El empleo de las redes sociales, toma de fotografías, páginas web, etc. que no sea para uso educativo queda prohibido.
- La utilización de la imagen de los profesores, y/o de otros compañeros sin la debida autorización previa, es un delito tipificado y penado por ley, por lo que se entenderá que se incurre en una falta grave.
- Las consecuencias de una falta realizada desde un iPad repercutirán en el usuario del dispositivo. Ya que los estudiantes deben proteger, en todo momento, el acceso a su equipo por parte de otros.

5.- Faltas y sanciones

- El comportamiento digital del estudiante debe, en todo momento, ser correcto, por lo que se considera de mala praxis y, por tanto una falta grave, el uso de juegos, aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, web, el envío de fotografías, mensajes, documentos por AirDrop no relacionados con el Colegio o sus actividades, así como la instalación o eliminación de perfiles.
- El Colegio priorizará el diálogo, las advertencias verbales, las exhortaciones reiteradas (llamadas a la reflexión) y el tratamiento del conflicto, como una actitud habitual y como parte del estilo educativo del Colegio. No obstante, cuando dichas instancias se agotan, se considera necesaria la aplicación de otro tipo de medidas disciplinarias, que podrá ir desde avisos disciplinarios hasta la terminación del contrato.
- Las sanciones serán impuestas por los profesores, coordinadores, prefectos de disciplina y el responsable del proyecto PITECH y no admiten protesta por parte de los estudiantes, suponiendo una falta de respeto y la sanción oportuna, independiente a la limitación del iPad.
- Si las faltas son reiteradas, o existe mala fe, el Colegio lo interpretará como una falta grave. Las sanciones se aplicarán acorde a la siguiente tabla:

FALTA	CONSECUENCIA
Mal uso dentro de una actividad en el salón de clases	Si durante la realización de una actividad, los docentes notan que los estudiantes están realizando otra actividad podrán retirar el iPad y solicitar que trabajen con otro materia. La suspensión del iPad durante la hora de clase.
Recurrencia en el olvido del dispositivo	Al primer olvido la Prefectura de disciplina entrega Ipad con aviso informativo, al segundo olvido la Prefectura de disciplina entrega Ipad con Aviso disciplinar. Después de dos olvidos será necesario enviar un reporte a casa para que los padres de familia se encuentren notificados de las consecuencias que conlleva extraviar el iPad y ésta no será devuelta hasta que se regresé el reporte debidamente firmado por los padres de familia.
Eliminación del MDM	En el momento que se detecte la eliminación del MDM el iPad será restablecido inmediatamente, lo que dejará al estudiante sin iPad por cinco días y deberá acudir al Colegio con todo el material

Reglamento para el uso del iPad

	necesario. Si se reincide en esta conducta se podrá llegar a la suspensión del préstamo por tiempo indefinido.
Instalación de juegos o aplicaciones	Si a consecuencia de la eliminación del MDM los estudiantes instalan juegos o aplicaciones que no estén permitidas, el iPad será restablecido inmediatamente y se enviará un aviso a casa explicando la importancia de mantener el perfil, el iPad no será devuelta hasta que el estudiante devuelva el aviso debidamente firmado y hayan pasado los cinco días correspondientes de su recolección. Tres avisos acumulados deja sin derecho a llevarse el iPad a casa y sólo usarlo dentro del colegio por treinta días, para ello el iPad se entregará y recogerá todos los días en la oficina de Prefectura correspondiente.
Visita a sitios no permitidos	Quando las visitas sean a sitios restringidos por contenido (sitios de juegos, videos, música, etc.) el estudiantes será acreedor a un reporte y esto repercutirá en su calificación de disciplina. Cuando las visitas sean a sitios restringidos por cuestiones morales (pornográficos, páginas de alto contenido de violencia, páginas relacionadas con narcotráfico y crimen organizado, etc.), además de ser acreedor a un reporte (lo que repercutirá en su calificación de disciplina), serán canalizados al departamento de Psicología para que se tomen medidas necesarias. En estos casos se considerará la suspensión temporal del Colegio.
Maltrato físico al dispositivo propio o de un compañero	Si el daño es reparable, se deberá cubrir el costo de la reparación en la caja del Colegio, dentro de los 10 días naturales subsecuentes. En caso de que el dispositivo quede inservible o su reparación no sea posible se deberá pagar el monto total del dispositivo, dentro de los 10 días naturales subsecuentes. En ambos casos el estudiante quedará sin dispositivo hasta que se entregue reparado o hasta la segunda semana de cada mes, por lo que deberá acudir al salón con el material necesario para tomar la clase. En estos casos se considerará la suspensión temporal del Colegio. Si se detecta un iPad con componentes no originales se deberá cubrir el costo total del dispositivo y el uso quedará suspendido durante diez días hábiles.

En comportamientos repetitivos o no descritos en la tabla anterior, la consecuencia será discutida y se considerarán las siguientes situaciones, antes de aplicar una consecuencia.

1. El contexto dentro del cual se desarrolló el hecho.
2. El grado de premeditación o intencionalidad.
3. Los perjuicios causados a otros o a la Institución.
4. Los antecedentes del estudiante y la reincidencia.

5.1. Retrasos en la devolución

- En caso de incumplimiento del plazo de devolución del dispositivo se abrirá un expediente que supondrá la pérdida de los derechos a optar a la renovación o a cualquier nuevo préstamo de dispositivos que el Colegio disponga para sus estudiantes durante el período que se determine, en proporción al retraso en la entrega. En caso de que el retraso en la entrega del iPad fuese superior a 10 días, será considerado como extravío y deberá pagar el dispositivo por completo. Este cobro se realizará durante la primer colegiatura del siguiente ciclo escolar.

6. Normativa de buenas prácticas

- Pincrest Institute instalará una aplicación en el iPad de los estudiantes para garantizar el control de la herramienta por parte del Colegio. El estudiante no debe modificar, remover o adicionar las restricciones instaladas en el dispositivo por el Colegio.
- La instalación de aplicaciones o juegos estará gestionada y supervisada por el Colegio.

Reglamento para el uso del iPad

- El acceso a internet y redes sociales estará controlado por las redes internas, si tiene problemas para conectarte acércate a la oficina de Tecnología Educativa.
- El iPad es una herramienta de estudio. No es una herramienta de entretenimiento.
- El iPad es un dispositivo frágil. Por tanto cada usuario debe cuidarlo y no realizar actividades que pudieran poner en peligro su integridad. Debe tener puesta, en todo momento, la funda que se les proporciona.
- Al salir del Colegio, debe estar guardado en la mochila. No debe estar expuesto en el exterior.
- El correo electrónico utilizado para la Apple ID, es necesario para la implantación del proyecto PITech. Por ello, es fundamental el uso responsable del mismo, no debiendo éste ser utilizado para otros fines que no sean educativos.
- La cámara de fotos y de vídeo deben ser utilizadas única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera, y un profesor del Colegio así lo haya autorizado. Al hacer cualquier tipo de grabación de audio o video, se necesita previa autorización (preferentemente por escrito) de los involucrados.
- Queda prohibido utilizar el dispositivo para buscar, ver, almacenar y/o enviar materiales inapropiados (contenido violento, lascivo, pornográfico, racista, etc.)
- El iPad debe ser una herramienta que ayude a mejorar en los estudios, haciendo más eficiente y productivo el tiempo del que se dispone para estudiar.
- Si en alguna asignatura el estudiante no se siente cómodo con el iPad, no debe preocuparse y, sobre todo, no debe retrasarse. Poco a poco se irá haciendo una herramienta para la jornada de estudio.
- Estudiar con el iPad no excluye al cuaderno. De hecho, en todas las asignaturas ha de tener siempre a mano el cuaderno y será fundamental el trabajo simultáneo de ambos elementos.
- El mal uso de este dispositivo puede conllevar sanciones tanto personales como grupales.
- **El cambio de piezas sin previo aviso y autorización del Colegio, supondrá una falta grave cuya única reparación será el pago total del dispositivo y sus accesorios en la caja del colegio.**
- **El Colegio no se hace responsable por la pérdida, robo o daños que el usuario pudiera causarle al dispositivo, ni dentro ni fuera de las instalaciones del Colegio. En cualquiera de estos casos el usuario y su tutor son responsables de cubrir los montos correspondientes directamente en la Caja del Colegio.**

Contamos con tu apoyo, responsabilidad y honestidad para continuar con el éxito de nuestro programa.

El Colegio declina cualquier responsabilidad derivadas del incumplimiento expreso de las anteriores cláusulas.

Reconozco haber leído las normas del Reglamento para el uso de iPad y me comprometo a su cumplimiento:

Nombre el estudiante: _____

Fecha: _____

Firma del estudiante: _____

Nombre del padre o tutor: _____

Grupo: _____

Firma del padre o tutor: _____